

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7756 LEÓN

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretaria judicial de Juzgado 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Declaración Concurso 23/2014 y NIG n.º 28079 47 1 2013 0009019, se ha dictado en fecha 17 de febrero de 2014 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor MACNENY, S.L., con CIF n.º B81420499, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Madrid, calle Ríos Rosas, 47, bajo.

2.º El Administrador único de la concursada conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como administrador concursal a la mercantil DESPACHO ABACO SAP y esta ha designado a don FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ MELON mayor de edad, con domicilio profesional en avenida Pérez Colino, n.º 22, 1.º de Ponferrada, y dirección electrónica acmacneny@despachoabaco.com designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 24 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140009987-1